

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 18 de julio de 2017, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes. Huelva.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública en el presente anuncio, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad (calle Pablo Picasso, s/n, 41071, Sevilla).

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN RECURSOS ALZADA

Expediente: H -02067/2014 Matrícula: 4370HGH Titular: JARAMILLO RIVERO JUAN JESUS Nif/Cif: 28879125A Domicilio: C/ CUARTELES, 13-1º A Co Postal: 29002 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 03 de Julio de 2014 Vía: A483 Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SAN JUAN DEL PUERTO HASTA ALGETE, CONSTATÁNDOSE QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 17:41 HORAS DE FECHA 02/07/14 Y LAS 17:41 HORAS DE FECHA 03/07/14 DESCANSO REALIZADO 4:12 HORAS, COMPRENDIDAS ENTRE LAS 10:54 HORAS DE FECHA 03/07/14 Y LAS 15:06 HORAS DE FECHA 03/07/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 2 HORAS, REALIZANDO DESCANSO INFERIOR A 4,5 HORAS. REALIZA MICROCONDUCCIONES EN LAS ULTIMAS TRES HORAS DEL DESCANSO Y DESDE QUE INICIA EL MISMO A LAS 06:37 HORAS DEL DIA 3. SE ADJUNTA TICKET Y COPIA DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 140.37.5 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: H -00461/2015 Matrícula: 7966DZR Titular: CONSTRUCCIONES OJEDA BAENA S.A. Nif/Cif: A21291190 Domicilio: REMO 3 Co Postal: 21005 Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 31 de Octubre de 2014 Vía: A494 Punto kilométrico: 17 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PALOS DE LA FRONTERA HASTA HUELVA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. TRANSPORTA TIERRA, UTILIZANDO TACÓGRAFO DIGITAL, PERO HABITUALMENTE CONDUCE UTILIZANDO HOJAS REGISTRO, NO LLEVÁNDOLOS EN EL VEHÍCULO. SE ADJUNTA INFORME DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: H -00464/2015 Matrícula: 7918DZR Titular: CONSTRUCCIONES OJEDA BAENA S.A. Nif/Cif: A21291190 Domicilio: REMO 3 Co Postal: 21005 Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 31 de Octubre de 2014 Vía: A494 Punto kilométrico: 17 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PALOS DE LA FRONTERA HASTA HUELVA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE

IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. EN EL MOMENTO DE LA INSPECCIÓN UTILIZA TACÓGRAFO DIGITAL, MANIFIESTA QUE HABITUALMENTE CONDUCE VEHÍCULO CON TACÓGRAFO ANALÓGICO NO PORTÁNDOLO EN EL MOMENTO DE LA DENUNCIA. RECIBE COPIA DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: H -00536/2015 Matrícula: 1254CNV Titular: BOGAS MUEBLES SL Nif/Cif: B14346811 Domicilio: CR CORDOBA-MALAGA KM 77,6 Co Postal: 14900 Municipio: LUCENA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 07 de Noviembre de 2014 Vía: N435 Punto kilométrico: 222 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE LUCENA HASTA LEPE CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO PRESENTA DISCOS NI CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DESDE 10-10-2014 AL 19-10-2014 AMBOS DÍAS INCLUSIVE. TRANSPORTA MUEBLES. SE ADJUNTA INFORME DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: H -00660/2015 Matrícula: 9715CBS Titular: TRANS NEW FENIX ESPAÑA SL Nif/ Cif: B11847449 Domicilio: FERNANDEZ VALDESPINO 1 Co Postal: 11408 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 26 de Noviembre de 2014 Vía: A481 Punto kilométrico: 9 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE SEVILLA HASTA VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. PRESENTA DISCOS DIAGRAMAS DE LAS JORNADAS 17, 18, 19 Y 26 DE NOVIEMBRE. NO PRESENTA TARJETA DE CONDUCTOR NI CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DEL RESTO DE LAS JORNADAS. RECIBIÓ COPIA DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: H -00898/2015 Matrícula: 1689BGH Titular: OLIVA LOPEZ, JESUS Nif/Cif: 28742433T Domicilio: C/ JOSÉ DE LA CRUZ, 8-3 D2 Co Postal: 41300 Municipio: SAN JOSE DE LA RINCONADA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 24 de Enero de 2015 Vía: A483 Punto kilométrico: 25 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE SEVILLA HASTA ALMONTE CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. SÓLO PRESENTA DISCOS DE LOS DÍAS 22, 23 Y 24 DE ENERO DE 2015. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES. CIRCULA EN VACÍO. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: H -00988/2015 Matrícula: 3110FXW Titular: ABONOS ONUBA SL Nif/Cif: B21525027 Domicilio: C/ RIBERA, 27 Co Postal: 21800 Municipio: MOGUER Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 04 de Febrero de 2015 Vía: A494 Punto kilométrico: 5,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE DOS HERMANAS HASTA MOGUER CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. TAMPOCO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DE LOS DÍAS 17 AL 26 DE ENERO. RECIBIÓ COPIA DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: H -01105/2015 Matrícula: 1457HVK Titular: LOTRANVER S.L. Nif/Cif: B21401815 Domicilio: C/ EL PILAR 12 Co Postal: 21830 Municipio: BONARES Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 19 de Febrero de 2015 Vía: N435 Punto kilométrico: 222 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VILLARRASA HASTA PALOS DE LA FRONTERA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN

00119190

Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO PRESENTA DISCOS, DATOS EN LA TARJETA DE CONDUCTOR NI CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DESDE 15-1-2015 AL 23-1-2015 Y DEL 25-01-2015 AL 16-02-2015. TRANSPORTA ENVASES. SE ADJUNTA INFORME DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: H -01118/2015 Matrícula: 7471BFC Titular: EXCAVACIONES Y MINERIAS DEL SUR, S.L. Nif/Cif: B21533674 Domicilio: C/ SANTA MARÍA, 11 4 Co Postal: 21003 Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 04 de Febrero de 2015 Vía: A5101 Punto kilométrico: 3 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE GIBRALEÓN HASTA CALAÑAS REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. NO PRESENTA TC2. TRANSPORTA GRAVA. SE ADJUNTA COPIA DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: H -02038/2015 Matrícula: 2811BVG Titular: DESGUACES LEPE, S.L.U. Nif/Cif: B21386339 Domicilio: C/ CAMINO DE LA REDONDELA, KM.1.200 S/N Co Postal: 21440 Municipio: LEPE Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 02 de Septiembre de 2015 Vía: N444 Punto kilométrico: 3 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE LEPE HASTA HUELVA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. TRANSPORTA UN VEHÍCULO MATRÍCULA 2875-DMW, VOLKSWAGEN PASSAT, A NOMBRE DE JUAN MANUEL ORIA GOMEZ (29.483.837E), EL TITULAR VA DE ACOMPAÑANTE DURANTE EL TRANSPORTE, LO TRASLADAN HASTA HUELVA PARA REALIZAR UNA REPARACIÓN, REALIZA DE ESTE MODO UN SERVICIO PÚBLICO. RECIBIÓ COPIA DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. SE ADJUNTA FOTO. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: H -00054/2016 Matrícula: 2555DBM Titular: TRANSPORTES Y MOVIMIENTO TIERRA CAYFRA S.L Nif/Cif: B21519392 Domicilio: ANGUSTIAS, 44 Co Postal: 21800 Municipio: MOGUER Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 29 de Septiembre de 2015 Vía: N431 Punto kilométrico: 90,8 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE GIBRALEÓN HASTA HUELVA CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. TRANSPORTA ÁRIDOS. SE ADJUNTA INFORME DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401

Contra las citadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 99 de dicha norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 18 de julio de 2017.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.

00119190